

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Accionistas de:

POWERLAND S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2004.

De conformidad con el art. 1 de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1. La compañía durante el ejercicio 2004 ha permanecido inmovilizada, esperando que a partir del año 2005 inicie las actividades para la cual fue constituida.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
3. No ha tenido aspectos administrativos que merezcan ser tomados en cuenta, pues no ha realizado ninguna actividad durante este ejercicio.

Finalmente reitero a los señores accionistas que están a su disposición los libros y demás documentos de la compañía a fin de que los revisen y puedan conocer más detalladamente las actividades que desarrolla la empresa.

Atentamente,


Edgar Bustamante Guevara
GERENTE

